

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 25 NOV 2020

DECRETO ALCALDICIO N° 2211 /

TENIENDO PRESENTE:

1. El Ordinario N°380 de fecha 09 de noviembre del 2020 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Directora de Administración y Finanzas. Decreto Alcaldicio 1846/2020 de fecha 17/07/2019.-
2. Consulta de Pagos por R.U.T. de Manuel Enrique Muñoz Saavedra de fecha 23.11.2020.

VISTOS:

- a) Lo establecido en el D.L.3.063, Ley 19.925 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- b) Lo establecido en el Artículo 2521 del Código Civil.

ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:

- 1.- **RECONÓZCASE** la prescripción de la acción de cobro de Actividad Comercial a nombre de Manuel Enrique Muñoz Saavedra, C. de I. N. [REDACTED], desde el año 2005 hasta el 2do semestre del año 2016, según sentencia de fecha 08.01.2020, dictada en la causa Rol N°C-4453-2019.
- 2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal lo establecido en el presente decreto al contribuyente individualizado en el punto anterior a [REDACTED], Concón.
- 3.- **ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL


ALCALDE

EAO/CVC/sgm.-

Distribución:

- ❖ Interesado.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Dirección de Adm. y Finanzas
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2).

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado